

SILLAS GAMING MONSTER ENERGY - AHORRAMÁS

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

“Período de Vigencia”: fechas en las que estará vigente la promoción comprendidas entre el día 1 de noviembre de 2021 hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 15 de diciembre de 2021, ambos inclusive.

Ámbito de la promoción: La promoción estará vigente en las comunidades de Madrid y Castilla- La Mancha.

“Establecimientos”: Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

“Productos Promocionados”: todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Monster en los siguientes formatos:

- Lata de 500 ml.: “Monster Energy”, “Monster Rehab Lemonade”, o “Monster Absolutely Zero” o “Monster Mango Loco”, o “Monster Ultra White”, o “Monster Ultra Paradise”, o “Monter Mule Ginger Brew”, o “Monster Ultra Fiesta”.

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente en los Establecimientos.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquier Establecimiento, deberá realizar en dicho Establecimiento una compra mínima de 2 (dos) Productos Promocionados para participar en la presente Promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “Esfuerzo de Compra”).

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Periodo de Vigencia, es decir, entre el 1 de noviembre 2021 y el 15 de diciembre 2021 (en adelante, el **“Ticket de Compra”**).

Cada Esfuerzo de Compra generará una participación para optar a los premios que se ponen en juego en la presente Promoción de acuerdo con las presentes Bases, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Periodo de Vigencia.

Un mismo Ticket de Compra podrá generar más de una participación en la presente promoción, siempre que en dicho Ticket de Compra se acumule más de un Esfuerzo de Compra, según se detalla en la siguiente tabla. No obstante, se establece en todo caso un máximo de 12 participaciones en la presente promoción generadas mediante un mismo Ticket de Compra.

Así, si en un mismo Ticket de Compra, en caso de figurar los siguientes ejemplos de Compras Mínimas de Productos Promocionados, las participaciones a las que darán lugar las mismas serán las siguientes:

	MIN	MAX	Participaciones	Evento
1 Ticket de Compra	2 latas	3 latas	1	Premios de Momento Ganador
	4 latas	5 latas	2	Premios de Momento Ganador
	6 latas	7 latas	3	Premios de Momento Ganador
	8 latas	9 latas	4	Premios de Momento Ganador
	Y así sucesivamente... Hasta un máximo de 12 participaciones por ticket			

El consumidor que desee participar en la promoción deberá conservar el ticket donde figure el Esfuerzo de Compra (para evitar cualquier duda, el ticket deberá indicar con claridad el nombre “Monster” o “Monster Energy” o simplemente el nombre de uno de los sabores de Monster, no siendo válidos otros nombres como “Energy Drink”, “Energética” o similares) para poder participar en la presente Promoción a través de la página web promocional www.monsterdiversion.com.

Además, el participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

B. 2.- PARTICIPACIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Una vez el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra exigido en el apartado anterior, durante el Período de Vigencia, habiendo conservado el Ticket de Compra, para poder participar, deberá entrar en la web www.monsterdiversion.com, introducir los siguientes datos del Ticket de Compra y subir a la página web una foto del ticket de compra que se pretende validar en formato .jpg:

- a. Fecha del ticket de compra;
- b. Hora del ticket de compra;
- c. Establecimiento de compra;
- d. Número de Productos Promocionales adquiridos.

Realizado esto, el consumidor deberá **registrarse en la página web** www.monsterdiversion.com habilitada para la Promoción y deberá introducir los siguientes datos personales:

- a. Correo electrónico;
- b. Nombre y apellidos;
- c. Dirección postal;
- d. Teléfono; y
- e. Fecha de Nacimiento.

Hecho el registro, introduciendo de forma completa y correcta todos los datos personales detallados anteriormente junto con una contraseña, el consumidor podrá participar en la presente promoción, siempre y cuando, como se indicaba en el apartado anterior, el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra y haya introducido los datos de un ticket de compra válido.

Una vez introducidos estos datos, junto con los de registro o identificación previamente introducidos, el usuario deberá pinchar en el botón “Participa”.

Registrado el consumidor, no será necesario realizar este procedimiento de nuevo sino que, para acceder de nuevo a la web y participar nuevamente, únicamente será necesario introducir la dirección de correo electrónico y la contraseña indicada en el momento del registro, junto con los datos y la imagen de un nuevo ticket de compra válido.

Sólo serán válidas las participaciones ganadoras que muestren a CCEP IBERIA el original del ticket de compra válido para poder chequear su participación en la web. Además, las participaciones que figuren en el ticket de compra ganador deberán coincidir con el número de participaciones introducidas en la página web de forma que si en la página se hubieran introducido más participaciones de las que figuren en el ticket de compra, la participación ganadora podrá darse como inválida y se podrá descalificar al ganador, pasando al siguiente participante.

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o de distintos Establecimientos, siempre que realice el correspondiente Esfuerzo de Compra necesario y se registre o acceda en la web promocional aunque únicamente podrá introducir un máximo de 3 tickets de compra al día que sumen como máximo 36 participaciones diarias.

Además, un ticket de compra como máximo podrá dar lugar a 12 participaciones, independientemente de que el ticket de compra contenga un número de Esfuerzos de compra superior a 24 latas de productos promocionados.

Adicionalmente, en caso de que una participación de un ticket de compra resulte premiada, el resto de participaciones que contuviera dicho ticket de compra quedarán invalidadas y el ganador no podrá volver hacer uso de las mismas o lo que es lo mismo, un mismo ticket de compra, únicamente dará derecho a un premio independientemente del número de participaciones que contenga.

Por último, la presente promoción queda limitada a la obtención de 1 premio, de manera que un mismo consumidor únicamente podrá resultar ganador de 1 de las 5 sillas gaming con diseño Monster Energy de los puestos en juego mediante la mecánica Momento Ganador.

B. 3.- MOMENTO GANADOR:

Durante el Periodo de Vigencia, todas las participaciones que se realicen a través de la web www.monsterdiversion.com podrán ganar también alguno de los premios que se ponen en juego en la presente promoción mediante la mecánica Momento Ganador y se detallan en el apartado B.4 de las presentes Bases.

La obtención de alguno de estos premios que se regalan a lo largo del Periodo de Vigencia se realizará mediante un programa informático, y de forma totalmente aleatoria y confidencial. Para el reparto de estos premios se han elegido 5 “Momentos Ganadores” consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el Periodo de Vigencia.

Cuando un usuario participa en la página web www.monsterdiversion.com (ya sea porque ha introducido los datos de un ticket de compra válido y sus datos personales o porque tiene participaciones pendientes de su uso en su “cuenta” en la web debido a que el ticket de compra que introdujo tenía varias participaciones y no ha resultado ganador con ese ticket de compra previamente), el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el día, hora, minuto y segundo en que el participante ha efectuado su participación coincide con alguno de los “Momentos Ganadores” y, de ser así, se lo comunica al instante al participante.

En el supuesto de que en un Momento Ganador no se produzca una participación o esta participación no sea válida, se considerará Ganador al participante cuya participación tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al de ese Momento Ganador.

B.4.- PREMIOS

B. 4.1 PREMIOS MEDIANTE MECÁNICA DE MOMENTO GANADOR

- **Una silla de gaming con diseño de Monster Energy** (5 Unidades Disponibles). Silla Gaming DXRACER Formula F11-PV (Hasta 100 kg - Elevador a Gas Clase 4 - Diseño Monster Energy)

Características Específicas:

- Peso recomendado 95 kg
- Peso máximo soportado 100 kg
- Ascensor a gas Clase 4

- Rotación de la silla 360º
- Número de ruedas 5
- Ruedas dobles No

Ergonomía:

- Altura ajustable Sí
- Respaldo ajustable Sí, entre 90º e 135º
- Cojines incluidos Sí
- Tipo de almohadas Regulables

B.4.2 CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

Un mismo ticket de compra y los datos que este contiene solo podrá subirse una única vez a la web promocional. En el supuesto de que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diferentes cuentas, suban un mismo ticket de compra, sólo se considerará válido para participar en la presente promoción el primer ticket subido que genere la primera participación, anulando en todo caso las participaciones posteriores generadas con ese mismo ticket para los demás usuarios que lo hubieran utilizado y subido a la web promocional.

Es decir, si varias personas suben un mismo ticket de compra sólo se considerará válida la primera participación efectuada por el usuario que por primera vez haya subido dicho ticket a la web promocional. En caso de que distintos usuarios suban un mismo ticket a la vez, se descartarán las participaciones de todos ellos posteriores a la primera participación.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de validar los tickets de compra y denegar la participación y entrega de los premios conseguidos que contravengan lo establecido en las presentes bases legales sin que los usuarios afectados puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de sus participaciones.

B.5.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

B.5.1. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS MOMENTO GANADOR

Cuando una participación coincida con un Momento Ganador el sistema automáticamente desplegará un aviso en la web www.monsterdiversion.com informando al participante de su condición de Ganador.

Una vez CCEP IBERIA haya comprobado que el ticket es válido, el ganador recibirá un mensaje de correo electrónico informándole de la validez de su Ticket de Compra e informándole, en su caso, de la información y documentación que el ganador deberá entregar a CCEP IBERIA para la entrega del premio.

El ganador tendrá un plazo de 5 (cinco) días naturales para responder a CCEP IBERIA adjuntando, en su caso, la información y documentación que se hubiera requerido para la entrega del premio, salvo, se le conceda expresamente y por escrito un plazo superior.

Una vez remitida por el ganador la documentación que en su caso se le hubiera solicitado, CCEP IBERIA realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de 30 días y siempre y cuando el Ganador haya cumplimentado los pasos que le hayan sido comunicados por CCEP IBERIA para la entrega del regalo. Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta podrá requerir al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipuladas, fotocopiadas, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

Se habilita el siguiente teléfono de atención al participante y resolución de incidencias que se puedan derivar durante la vigencia de la presente Promoción: 900 828 011, con un horario de atención continuo de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, excepto días festivos nacionales.

C.- Responsabilidad y causas de descalificación de un participante del concurso

CCEP IBERIA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Ticket de Compra con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas, **sean estos Ganadores o no**. En caso de detectarse una participación fraudulenta, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificación del participante.

Asimismo, CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar, con los diferentes establecimientos adheridos a la promoción, la veracidad de los Tickets de Compra enviados.

No serán válidas las participaciones efectuadas online mediante métodos generados por un script, macro o el uso de dispositivos automáticos.

En caso de constatar irregularidades graves en la participación de algún usuario, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificar al participante y ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

Podrá considerarse una irregularidad grave:

- a) La existencia de más de una cuenta con los mismos datos de participación, tales como, nombres y apellidos del concursante, teléfono o dirección postal.
- b) Que el concursante haya subido más de un ticket inválido u otra imagen, distinta a un ticket válido, con el fin de generar múltiples participaciones.
- c) Que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diversas cuentas, suban un mismo ticket de compra, en cuyo caso solo se considerará válido para participar en la presente promoción el ticket que se hubiera subido por primera vez, anulándose en todo caso las posteriores participaciones a las que el mismo ticket hubiera dado lugar.

D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EURO-PACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web www.promocionesceep.es

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

3. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

- **Veracidad y exactitud de la información:** Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a la entidad responsable y organizadora de la promoción.

El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

- **Responsable del tratamiento:** De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. (CCEP IBERIA; Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid).
- **Delegado de protección de datos:** La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos es privacy@ccep.com

Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).
- Gestionar su registro en la presente Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos publicados en el sitio web de CCEP IBERIA en caso de que ésta sea la vía a través de la cual se realiza el registro.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado “Carta de aceptación de premios” junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.

- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.

Cuál es la legitimación de CCEP IBERIA para el tratamiento de sus datos: La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se detalla en el presente documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a CCEP IBERIA.

Comunicación de datos a terceros por CCEP IBERIA: Los datos personales tratados por CCEP IBERIA para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes CCEP IBERIA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por CCEP IBERIA o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, CCEP IBERIA cederá sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

Transferencias internacionales: Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por CCEP IBERIA implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Plazo de conservación de datos por CCEP IBERIA: CCEP IBERIA conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de CCEP IBERIA.

Derechos: Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid.

Dirección electrónica: privacy@ccep.com

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 (www.agpd.es) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo a interponer la reclamación y de forma voluntaria, los interesados pueden contactar con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA en la siguiente dirección privacy@ccep.com

Comunicación de datos personales de terceros: En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento bajo responsabilidad de CCEP IBERIA según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a CCEP IBERIA se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores: Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

DERECHOS DE IMAGEN

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet;

la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.

- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte de CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir

a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.

- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.

- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.

- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.

- El derecho a doblar y subtítular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

DERECHO A REPORTAR ABUSOS

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

4. RETENCIÓN FISCAL: A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego ; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención precedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

4.1.- Premios en especie.- Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizó.

4.2.- Premios en metálico.- Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).

4.2.1.- Premios Netos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

4.2.2.- Premios Brutos.- Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.

El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

4.3. Carta de Aceptación de Premios.- Siempre que el valor del Premio sea superior a los 300 Euros, será necesario que el Ganador firme una Carta de Aceptación que se le hará llegar ya sea enviándosela por correo postal o electrónico, ya sea en mano a la hora de entregarle el Premio.

La Carta de Aceptación deberá ser cumplimentada en todos sus extremos por el Ganador, adjuntando copia de su D.N.I y remitidas por parte del Ganador, salvo que las presentes Bases especifiquen otro plazo o dirección, en el plazo de 5 días naturales desde su recepción a Passatge de Teodor Llorente, 53, 08206 Sabadell, Barcelona

Se considera por CCEP IBERIA como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA)

- a) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación NO firmada por el Ganador o no adjuntando fotocopia de su D.N.I. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderán que renuncian al Premio.
- b) la devolución a CCEP IBERIA de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores, o de sus padre/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.
- c) La no recepción de la Carta de Aceptación dentro del plazo previsto (5 días naturales).

5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

6. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de MONSTER ENERGY COMPANY, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. o MONSTER ENERGY COMPANY, para la ejecución de la presente promoción.

7. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

8. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

9. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

10. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

10.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

10.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

10.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.

10.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. hubiera recibido.

11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET: En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

12. PREMIOS:

12.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

12.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

12.3.- COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

12.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

12.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Nombre	Calle	Número	Población	Código Postal
AHORRAMAS;ÁLAMO;RIO RIBADEO	RIO RIBADEO	2	EL ÁLAMO	28607
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;CASTILLA	CASTILLA	S/N	ALCALA DE HENARES	28804
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;ENTREPEÑAS	ENTREPEÑAS	66	ALCALA DE HENARES	28803
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;ERAS SAN I	ERAS DE SAN ISIDRO	1	ALCALA DE HENARES	28805
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;FUENTE NOV	FUENTE NOVILLA	S/N	ALCALA DE HENARES	28805
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;JUAN AUSTR	JUAN DE AUSTRIA	18	ALCALA DE HENARES	28804
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;JUAN AUSTR	JUAN DE AUSTRIA	3	ALCALA DE HENARES	28805
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;LOS MOLINO	LOS MOLINOS	3-5	ALCALA DE HENARES	28803
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;LOS PINOS	DE LOS PINOS	S/N	ALCALA DE HENARES	28806
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;OCTAVIO PA	OCTAVIO PAZ	1	ALCALA DE HENARES	28806
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;REYES CATO	REYES CATOLICOS	18	ALCALA DE HENARES	28802
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;RIO ARLANZ	RIO ARLANZA	30	ALCALA DE HENARES	28803
	SAN ASTURIO			
AHORRAMAS;ALCALÁ HENARES;S ASTURIO	SERRANO	1	ALCALA DE HENARES	28802
AHORRAMAS;ALCORCÓN;CACERES	CACERES	6	ALCORCON	28921
AHORRAMAS;ALCORCÓN;CISNEROS	CISNEROS	24	ALCORCON	28922
AHORRAMAS;ALCORCÓN;DE LAS RETAMAS	DE LAS RETAMAS	80	ALCORCON	28922
AHORRAMAS;ALCORCÓN;DEL PINAR	DEL PINAR	2	ALCORCON	28925
AHORRAMAS;ALCORCÓN;LOS ROBLES	LOS ROBLES	3	ALCORCON	28922
AHORRAMAS;ALCORCÓN;SAPPORO	SAPPORO	8	ALCORCON	28923
AHORRAMAS;ALDEA DEL FRESNO;MADRID	MADRID	61	ALDEA DEL FRESNO	28620
AHORRAMAS;ALOVERA;DE AMERICA	DE AMERICA	2	ALOVERA	19208
AHORRAMAS;ARANJUEZ;FOSO	FOSO	S/N	ARANJUEZ	28300
	GLORIETA DE LA			
AHORRAMAS;ARANJUEZ;GLORIETA DE LA M	MUSICA	S/N	ARANJUEZ	28300
AHORRAMAS;ARANJUEZ;JESUS	JESUS	35	ARANJUEZ	28300
AHORRAMAS;ARANJUEZ;STUART	STUART	150	ARANJUEZ	28300
	DE LOS DERECHOS			
AHORRAMAS;ARGANDA REY;DERECHOS HUMA	HUMANOS	13	ARGANDA DEL REY	28500
AHORRAMAS;ARGANDA REY;LOECHES	LOECHES	S/N	ARGANDA DEL REY	28500
AHORRAMAS;ARGANDA REY;MADRID	DE MADRID	KM 25	ARGANDA DEL REY	28500
AHORRAMAS;ARGANDA REY;REAL	REAL	54	ARGANDA DEL REY	28500
AHORRAMAS;ARGÉS;LOCAL 54	LIA	1	ARGÉS	45122
	AZUQUECA DE			
AHORRAMAS;AZUQUECA HENARES;ALCALA	ALCALA	5	HENARES	19200
	AZUQUECA DE			
AHORRAMAS;AZUQUECA HENARES;FERROCAR	FERROCARRIL	S/N	HENARES	19200
	AZUQUECA DE			
AHORRAMAS;AZUQUECA HENARES;LA PAZ	DE LA PAZ	9	HENARES	19200

AHORRAMAS;BOADILLA MONTE;M 513	M 513	S/N	BOADILLA DEL MONTE	28660
AHORRAMAS;CAMPO REAL;GLORIA FUERTES	GLORIA FUERTES	10	CAMPO REAL	28510
AHORRAMAS;CIEMPOZUELOS;JERONIMO MOR	JERONIMO DEL MORAL	15	CIEMPOZUELOS	28350
AHORRAMAS;CIEMPOZUELOS;MON COVADONG	MONTAÑAS DE COVADONGA	49	CIEMPOZUELOS	28350
AHORRAMAS;CIUDAD REAL;ALONSO ESTRAD	ALONSO ESTRADA	1	CIUDAD REAL	13005
AHORRAMAS;COLLADO VILLALBA;R FERNAN	RAMON FERNANEZ SOLER	8	COLLADO VILLALBA	28400
AHORRAMAS;COLLADO VILLALBA;SAN FERN	SAN FERNANDO	6-8	COLLADO VILLALBA	28400
AHORRAMAS;COLMENAR VIEJO;DEL TOMILL	DEL TOMILLO	7-9	COLMENAR VIEJO	28770
AHORRAMAS;COLMENAR VIEJO;M SANTILLA	MARQUES DE SANTILLANA	8	COLMENAR VIEJO	28770
AHORRAMAS;CONSUEGRA;TEMBLEQUE	TEMBLEQUE	S/N	CONSUEGRA	45700
AHORRAMAS;CORRAL ALMAGUER;REAL	REAL	S/N	CORRAL DE ALMAGUER	45880
AHORRAMAS;COSLADA;DE BERLIN	DE BERLIN	S/N	COSLADA	28820
AHORRAMAS;COSLADA;DOCTOR MICHAVILA	DOCTOR MICHAVILA	18	COSLADA	28820
AHORRAMAS;COSLADA;ESPAÑA	ESPAÑA	20	COSLADA	28820
AHORRAMAS;COSLADA;VICENTE GAOS	VICENTE GAOS	3	COSLADA	28822
AHORRAMAS;CUENCA;DE SAN ANTONIO	DE SAN ANTONIO	42	CUENCA	16003
AHORRAMAS;ESCORIAL;BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	4	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	28200
AHORRAMAS;ESQUIVIAS;DE LA GALATEA	DE LA GALATEA	48	ESQUIVIAS	45221
AHORRAMAS;FUENLABRADA;CASTILLA LA N	CASTILLA LA NUEVA	32	FUENLABRADA	28941
AHORRAMAS;FUENLABRADA;LUIS SAUQUILL	LUIS SAUQUILLO	87	FUENLABRADA	28944
AHORRAMAS;FUENLABRADA;SEVILLA	SEVILLA	7B	FUENLABRADA	28941
AHORRAMAS;FUENSALIDA;SAN CRISPIN	SAN CRISPIN	104	FUENSALIDA	45510
AHORRAMAS;GALAPAGAR;PEDRIZA	PEDRIZA	S/N	GALAPAGAR	28260
AHORRAMAS;GALAPAGAR;SOBERANIA	SOBERANIA	50	GALAPAGAR	28260
AHORRAMAS;GALAPAGAR;VOLUNTARIOS	VOLUNTARIOS	7	GALAPAGAR	28260
AHORRAMAS;GETAFE;DE ARAGON	DE ARAGON	20	GETAFE	28903
AHORRAMAS;GETAFE;DE LOS ARCES	DE LOS ARCES	1	GETAFE	28903
AHORRAMAS;GETAFE;DR SANCHEZ MORATE	DR SANCHEZ MORATE	S/N	GETAFE	28903
AHORRAMAS;GETAFE;GLASER	GLASER	4	GETAFE	28905
AHORRAMAS;GETAFE;LOPE DE VEGA	LOPE DE VEGA	3	GETAFE	28904
AHORRAMAS;GETAFE;MADRID	MADRID	96	GETAFE	28902
AHORRAMAS;GETAFE;MAESTRO ARBOS	MAESTRO ARBOS	6	GETAFE	28904
AHORRAMAS;GETAFE;TOLEDO	TOLEDO	8-10	GETAFE	28901
AHORRAMAS;GETAFE;VALDEMORO	VALDEMORO	9	GETAFE	28901
AHORRAMAS;GRIÑÓN;CAÑADA TOLEDANA	CAÑADA TOLEDANA	17	GRIÑON	28971
AHORRAMAS;GUADALAJARA;DE BUENDIA	DE BUENDIA	4	GUADALAJARA	19005

AHORRAMAS;GUADALAJARA;FRANCISCO ARI	FRANCISCO ARITIO	105	GUADALAJARA	19004
AHORRAMAS;GUADALAJARA;SACEDON	SACEDON	2	GUADALAJARA	19002
AHORRAMAS;GUADARRAMA;CALLEJA POTRO	CALLEJA POTRO	5	GUADARRAMA	28440
AHORRAMAS;HERENCIA;DE LA LIBERTAD	DE LA LIBERTAD	3	HERENCIA	13640
AHORRAMAS;ILLESCAS;SANTA CLARA	SANTA CLARA	S/N	ILLESCAS	45200
AHORRAMAS;ILLESCAS;YELES	YELES	2	ILLESCAS	45200
AHORRAMAS;LEGANÉS;ARTICO	ARTICO	6	LEGANES	28912
AHORRAMAS;LEGANES;FRANCIAS	FRANCIA	43	LEGANES	28916
AHORRAMAS;LEGANÉS;MONEGROS	MONEGROS	16	LEGANES	28915
AHORRAMAS;LEGANÉS;PRIORATO	PRIORATO	107	LEGANES	28915
AHORRAMAS;MADRID;ALCALA	ALCALA	414	MADRID	28027
	ALCALDE SAIZ			
AHORRAMAS;MADRID;ALCALDE SAIZ BARAN	BARANDA	33	MADRID	28009
AHORRAMAS;MADRID;ALCÁNTARA	ALCÁNTARA	7	MADRID	28006
AHORRAMAS;MADRID;ALTAMIRANO	ALTAMIRANO	7	MADRID	28008
AHORRAMAS;MADRID;ALVAREZ AVELLAN	ALVAREZ AVELLAN	28	MADRID	28025
AHORRAMAS;MADRID;ANDRES MELLADO	ANDRES MELLADO	43	MADRID	28015
AHORRAMAS;MADRID;ANTONIO MACHADO	ANTONIO MACHADO	20	MADRID	28035
AHORRAMAS;MADRID;ARGUMOSA	ARGUMOSA	24	MADRID	28012
AHORRAMAS;MADRID;BENJAMIN PALENCIA	BENJAMIN PALENCIA	11	MADRID	28038
AHORRAMAS;MADRID;BETANZOS	BETANZOS	37	MADRID	28029
AHORRAMAS;MADRID;BOLTAÑA	BOLTAÑA	17	MADRID	28022
	BULEVAR DE JOSE			
AHORRAMAS;MADRID;BULEVAR DE JOSE PR	PRAT	35	MADRID	28032
AHORRAMAS;MADRID;CALERO PITA	CALERO PITA	40	MADRID	28053
	CAMINO DE			
AHORRAMAS;MADRID;CAMINO DE SANTIAGO	SANTIAGO	58	MADRID	28050
AHORRAMAS;MADRID;CAMPIÑA	CAMPIÑA	15	MADRID	28053
AHORRAMAS;MADRID;CARDEÑOSA	CARDEÑOSA	65	MADRID	28053
	CIUDAD DE			
AHORRAMAS;MADRID;CIUDAD DE BARCELON	BARCELONA	210	MADRID	28007
AHORRAMAS;MADRID;CONGOSTO	CONGOSTO	32	MADRID	28031
	CORREGIDOR			
AHORRAMAS;MADRID;CORREGI ALONSO AGU	ALONSO AGUILAR	5	MADRID	28030
AHORRAMAS;MADRID;DE DAROCA	DE DAROCA	300	MADRID	28032
AHORRAMAS;MADRID;DE LA GAVIA	DE LA GAVIA	48	MADRID	28031
AHORRAMAS;MADRID;DE LAS ACACIAS	DE LAS ACACIAS	24	MADRID	28005
AHORRAMAS;MADRID;DE LAS DELICIAS	DE LAS DELICIAS	41	MADRID	28045
AHORRAMAS;MADRID;DE LOS ARTILLEROS	DE LOS ARTILLEROS	S/N	MADRID	28032
	DE PICOS DE			
AHORRAMAS;MADRID;DE PICOS DE EUROPA	EUROPA	13	MADRID	28038
AHORRAMAS;MADRID;DEL MANZANARES	DEL MANZANARES	90	MADRID	28019
AHORRAMAS;MADRID;DEL MEDITERRANEO	DEL MEDITERRANEO	47	MADRID	28007

AHORRAMAS;MADRID;DOCTOR ESQUERDO	DOCTOR ESQUERDO	20	MADRID	28028
AHORRAMAS;MADRID;DOCTOR VALLEJO	DOCTOR VALLEJO	17	MADRID	28027
AHORRAMAS;MADRID;ESCANDON	ESCANDON	6	MADRID	28021
AHORRAMAS;MADRID;EZEQUIEL SOLANA	EZEQUIEL SOLANA	106	MADRID	28017
AHORRAMAS;MADRID;EZEQUIEL SOLANA 60	EZEQUIEL SOLANA	60	MADRID	28017
AHORRAMAS;MADRID;FUENTE ESPINA	FUENTE ESPINA	6	MADRID	28031
AHORRAMAS;MADRID;GAVIOTA	GAVIOTA	26	MADRID	28025
AHORRAMAS;MADRID;GEMINIS	GEMINIS	17	MADRID	28042
	GENERAL DIAZ			
AHORRAMAS;MADRID;GENERAL DIAZ PORLI	PORLIER	8	MADRID	28001
AHORRAMAS;MADRID;GLORIETAS	GLORIETAS	S/N	MADRID	28053
AHORRAMAS;MADRID;GRAÑON	SAN JUAN ORTEGA	S/N	MADRID	28050
AHORRAMAS;MADRID;GUTIERRE DE CETINA	GUTIERRE DE CETINA	48	MADRID	28017
	HINOJOSA DEL			
AHORRAMAS;MADRID;HINOJOSA	DUQUE	S/N	MADRID	28037
AHORRAMAS;MADRID;IBIZA	IBIZA	8	MADRID	28009
AHORRAMAS;MADRID;IMAGEN	IMAGEN	17	MADRID	28018
	INMACULADA			
AHORRAMAS;MADRID;INMACULADA CONCEPC	CONCEPCION	19	MADRID	28019
	JERONIMA			
AHORRAMAS;MADRID;JERONIMA LLORENTE	LLORENTE	76	MADRID	28039
	JERONIMA			
AHORRAMAS;MADRID;JERONIMA LLORENTE	LLORENTE	36	MADRID	28039
AHORRAMAS;MADRID;JOSE DEL HIERRO	JOSE DEL HIERRO	57	MADRID	28027
AHORRAMAS;MADRID;LOPEZ DE HOYOS	LOPEZ DE HOYOS	81	MADRID	28001
AHORRAMAS;MADRID;LOS URQUIZA 3	LOS URQUIZA	3	MADRID	28017
	MARIA TERESA			
AHORRAMAS;MADRID;Mª TERESA SAENZ HE	SAENZ HEREDIA	46	MADRID	28017
AHORRAMAS;MADRID;MANUEL NOYA	MANUEL NOYA	14	MADRID	28026
AHORRAMAS;MADRID;MAQUEDA	MAQUEDA	117	MADRID	28024
AHORRAMAS;MADRID;MARTINEZ OVIOL	MARTINEZ OVIOL	41	MADRID	28021
	MONASTERIO DEL			
AHORRAMAS;MADRID;MONASTERIO DEL ESC	ESCORIAL	76	MADRID	28049
AHORRAMAS;MADRID;MONTE IGUELDO	MONTE IGUELDO	89	MADRID	28053
	MOTILLA DEL			
AHORRAMAS;MADRID;MOTILLA DEL PALANC	PALANCAR	32	MADRID	28043
AHORRAMAS;MADRID;NICOLAS SANCHEZ	NICOLAS SANCHEZ	38	MADRID	28026
AHORRAMAS;MADRID;PABLO NERUDA 18	PABLO NERUDA	18	MADRID	28038
AHORRAMAS;MADRID;PALOMARES	PALOMARES	73	MADRID	28021
AHORRAMAS;MADRID;PALOMERAS	PALOMERAS	137	MADRID	28018
	PARROCO JULIO			
AHORRAMAS;MADRID;PARROCO JULIO MORA	MORATE	3-5	MADRID	28045
	PEÑA DE LA			
AHORRAMAS;MADRID;PEÑA DE LA ATALAYA	ATALAYA	87	MADRID	28053

AHORRAMAS;MADRID;PEÑA PRIETA	PEÑA PRIETA	58	MADRID	28038
AHORRAMAS;MADRID;PEÑA VARGAS	PEÑA VARGAS	1	MADRID	28031
AHORRAMAS;MADRID;POBLADURA DEL VALL	POBLADURA DEL VALLE	27	MADRID	28037
AHORRAMAS;MADRID;PONZANO	PONZANO	28	MADRID	28003
AHORRAMAS;MADRID;PUENTELARRA	PUENTELARRA	11	MADRID	28031
AHORRAMAS;MADRID;RAFAEL ALBERTI	RAFAEL ALBERTI	8	MADRID	28038
AHORRAMAS;MADRID;SAN CIPRIANO	SAN CIPRIANO	27	MADRID	28032
AHORRAMAS;MADRID;SAN MAXIMILIANO	SAN MAXIMILIANO	23	MADRID	28017
AHORRAMAS;MADRID;SANTA RITA	SANTA RITA	12	MADRID	28002
AHORRAMAS;MADRID;SENDA DEL INFANTE	SENDA DEL INFANTE	47	MADRID	28035
AHORRAMAS;MADRID;SERENA	SERENA	23	MADRID	28053
AHORRAMAS;MADRID;SIERRA MOLINA	SIERRA MOLINA	14	MADRID	28053
AHORRAMAS;MADRID;SILVANO	SILVANO	131	MADRID	28043
AHORRAMAS;MADRID;SOFIA	SOFIA	177	MADRID	28022
AHORRAMAS;MADRID;VALDERRIBAS	VALDERRIBAS	30	MADRID	28007
AHORRAMAS;MADRID;VILAFLO	VILAFLO	6	MADRID	28017
AHORRAMAS;MADRID;VILLAJOSYA	VILLAJOSYA	96	MADRID	28041
AHORRAMAS;MADRID;VILLALOBOS	VILLALOBOS	42	MADRID	28018
AHORRAMAS;MADRID;VINATEROS	VINATEROS	40	MADRID	28030
AHORRAMAS;MADRID;VIRGEN DEL VAL	VIRGEN DEL VAL	9	MADRID	28027
AHORRAMAS;MADRIDEJOS;LAS VIÑAS	LAS VIÑAS	7	MADRIDEJOS	45710
AHORRAMAS;MAJADAHONDA;GRANADILLA	GRANADILLA	43	MAJADAHONDA	28220
AHORRAMAS;MAJADAHONDA;LAGUNA	LAGUNA	3	MAJADAHONDA	28220
AHORRAMAS;MAJADAHONDA;ROSALIA DE CA	ROSALIA DE CASTRO	4	MAJADAHONDA	28220
AHORRAMAS;MARCHAMALO;CASTILLA LA MA	CASTILLA LA MANCHA	2	MARCHAMALO	19180
AHORRAMAS;MECO;PINAR	PINAR	S/N	MECO	28880
AHORRAMAS;MEJORADA CAMPO;E TIERNO G	ENRIQUE TIERNO GALVAN	5	MEJORADA DEL CAMPO	28840
AHORRAMAS;MEJORADA CAMPO;P JUAN GR	DEL PINTOR JUAN GRIS	2	MEJORADA DEL CAMPO	28840
AHORRAMAS;MIGUEL ESTEBAN;CM-310QUIN	CM-310-QUINTANAR-ALCAZA	S/N	MIGUEL ESTEBAN	45830
AHORRAMAS;MOCEJÓN;ORTEGA Y GASSET	ORTEGA Y GASSET	22	MOCEJON	45270
AHORRAMAS;MORA;TOLEDO	TOLEDO	84	MORA	45400
AHORRAMAS;MORALEJA ENMEDIO;FUENLABR	FUENLABRADA	5	MORALEJA DE ENMEDIO	28950
AHORRAMAS;MÓSTOLES;MIGUEL ANGEL	MIGUEL ANGEL	1	MOSTOLES	28932
AHORRAMAS;MÓSTOLES;PARIS	PARIS	1	MOSTOLES	28938
AHORRAMAS;MÓSTOLES;RIO DUERO	RIO DUERO	4	MOSTOLES	28935
AHORRAMAS;MÓSTOLES;SANTANDER	SANTANDER	15	MOSTOLES	28931
AHORRAMAS;MÓSTOLES;SIMON HERNANDEZ	SIMON HERNANDEZ	47	MOSTOLES	28937

AHORRAMAS;NAVALCARNERO;LIBERTAD	LIBERTAD	33	NAVALCARNERO	28600
AHORRAMAS;NAVALCARNERO;RONDA DE SAN	RONDA DE SAN			
	JUAN	S/N	NAVALCARNERO	28600
AHORRAMAS;OCAÑA;JOSE ANTONIO	JOSE ANTONIO	4	OCAÑA	45300
AHORRAMAS;ONTÍGOLA;DE ARANJUEZ	DE ARANJUEZ	1-3	ONTÍGOLA	45340
AHORRAMAS;PARLA;ALFONSO X EL SABIO	ALFONSO X EL SABIO	34	PARLA	28980
AHORRAMAS;PARLA;REAL	REAL	82	PARLA	28980
AHORRAMAS;PARLA;SAN ANTON	SAN ANTON	60	PARLA	28980
AHORRAMAS;PARLA;VIA DE RONDA	VIA DE RONDA	1	PARLA	28980
AHORRAMAS;PINTO;ALPUJARRAS	ALPUJARRAS	9	PINTO	28320
AHORRAMAS;PINTO;CATALUÑA	CATALUÑA	23	PINTO	28320
AHORRAMAS;PINTO;EL PAJAR	EL PAJAR	7	PINTO	28320
AHORRAMAS;PINTO;MARIA BLANCHARD	MARIA BLANCHARD	S/N	PINTO	28320
AHORRAMAS;POZUELO ALARCÓN;ANTONIO D	ANTONIO DIAZ	1	POZUELO DE ALARCON	28224
AHORRAMAS;QUINTANARORDEN;NAQUINTANA	NACIONAL QUINTANAR	S/N	QUINTANAR DE LA ORDEN	45800
AHORRAMAS;RIVAS-VACIAMADRID;J SARAM	JOSE SARAMAGO	1	RIVAS-VACIAMADRID	28529
AHORRAMAS;RIVAS-VACIAMADRID;LEVANTE	LEVANTE	S/N	RIVAS-VACIAMADRID	28529
AHORRAMAS;SAN AGUSTÍN GUADALIX;ABUB	ABUBILLA	4	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	28750
AHORRAMAS;SAN MARTÍN LA VEGA;NATIVI	NATIVIDAD	20	SAN MARTIN DE LA VEGA	28330
AHORRAMAS;SAN SEBASTIÁN LOS REYES;R	REAL	31	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	28700
AHORRAMAS;SAN SEBASTIÁNREYES;EUZKAD	EUZKADI	2	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	28700
AHORRAMAS;SAN SEBASTIÁNREYES;FRAN A	JOSE DEL HIERRO	6	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	28702
AHORRAMAS;SAN SEBASTIÁNREYES;SILVIO	SILVIO ABAD	3	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	28700
AHORRAMAS;SERRANILLOS VALLE;MAGNOLI	MAGNOLIOS	1	SERRANILLOS DEL VALLE	28979
AHORRAMAS;SESEÑA;COMUNEROS DE CASTI	COMUNEROS DE CASTILLA	S/N	SESEÑA	45223
AHORRAMAS;SOCUÉLLAMOS;DE LOS MARTIR	DE LOS MARTIRES	26	SOCUÉLLAMOS	13630
AHORRAMAS;SONSECA;EUROPA	EUROPA	6	SONSECA	45100
AHORRAMAS;TALAVERA LA REINA;ALVARAD	ALVARADO	S/N	TALAVERA DE LA REINA	45600
AHORRAMAS;TALAVERA LA REINA;PIO XII	PIO XII	1	TALAVERA DE LA REINA	45600
AHORRAMAS;TALAVERAREINA;ALFEREZ PRO	ALFEREZ PROVISIONAL	48	TALAVERA DE LA REINA	45600
AHORRAMAS;TALAVERAREINA;CAÑADA ALFA	CAÑADA DE ALFARES	8	TALAVERA DE LA REINA	45600

AHORRAMAS;TARANCÓN;REY JUAN CARLOS	REY JUAN CARLOS I	53	TARANCON	16400
AHORRAMAS;TOLEDO;PORTUGAL	PORTUGAL	4	TOLEDO	45005
AHORRAMAS;TOLEDO;RIO TAJUÑA	RIO TAJUÑA	S/N	TOLEDO	45007
AHORRAMAS;TOMELLOSO;NUEVA	NUEVA	69	TOMELLOSO	13700
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;CALDERAS	CALDERAS	17	TORREJON DE ARDOZ	28850
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;GRECIA	GRECIA	3	TORREJON DE ARDOZ	28850
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;HILADOS	HILADOS	9	TORREJON DE ARDOZ	28850
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;LA CONSTIT	CONSTITUCION	144	TORREJON DE ARDOZ	28850
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;LONDRES	LONDRES	47	TORREJON DE ARDOZ	28850
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;PUE NAVACE	PUERTO DE NAVACERRADA	14	TORREJON DE ARDOZ	28850
AHORRAMAS;TORREJÓN ARDOZ;UNION EURO	UNION EUROPEA	1	TORREJON DE ARDOZ	28850
AHORRAMAS;TORREJÓN REY;LAS CAÑADAS	DE LAS CAÑADAS	2	TORREJON DEL REY	19174
AHORRAMAS;TORRES LA ALAMEDA;LOS BAÑ	DE LOS BAÑOS	22	TORRES DE LA ALAMEDA	28813
AHORRAMAS;TORRIJOS;AMBROSIO BALLEST	AMBROSIO BALLESTEROS	7	TORRIJOS	45500
AHORRAMAS;TRES CANTOS;COLMENAR VIEJ	COLMENAR VIEJO	31	TRES CANTOS	28760
AHORRAMAS;VALDEMORO;ESTRELLA ELOLA	ESTRELLA DE ELOLA	24	VALDEMORO	28340
AHORRAMAS;VALDEMORO;HERENCIA	HERENCIA	25	VALDEMORO	28340
AHORRAMAS;VALDEMORO;LAS AMAZONAS	DE LAS AMAZONAS	6	VALDEMORO	28340
AHORRAMAS;VALDEPEÑAS;GREGORIO	GREGORIO PRIETO	22	VALDEPEÑAS	13300
AHORRAMAS;VELILLA SAN ANTONIO;GIRAS	GIRASOLES	27	VELILLA DE SAN ANTONIO	28891
AHORRAMAS;VILLACAÑAS;DE LA MANCHA	DE LA MANCHA	32	VILLACAÑAS	45860
AHORRAMAS;VILLANUEVA LA TORRE;PANAD	DE PANADEROS	4	VILLANUEVA DE LA TORRE	19209
AHORRAMAS;VILLAREJO SALVANÉS;SAM BA	SAMUEL BALTES	9	VILLAREJO DE SALVANÉS	28590
AHORRAMAS;VILLAVICIOSA ODÓN;PR ASTU	PRINCIPE DE ASTURIAS	24	VILLAVICIOSA DE ODON	28670
AHORRAMAS;VILLAVICIOSA ODÓN;QUITA P	QUITA PESARES	19	VILLAVICIOSA DE ODON	28670
AHORRAMAS;YÉBENES;FERNANDORIOS	FERNANDO DE LOS RIOS	39	LOS YEBENES	45470
AHORRAMAS;YUNCOS;RAMON Y CAJAL	RAMON Y CAJAL	S/N	YUNCOS	45210
AHORRAMAS;TORRELODONES;JESUSA LARA,	JESUSA LARA	S/N	TORRELODONES	28050
AHORRAMAS;MADRID;VICTOR MANUEL III,	VICTOR MANUEL III	11	MADRID	28019
AHORRAMAS;Madrid;VIA CARPETANA	VIA CARPETANA	73	MADRID	28047
AHORRAMAS;MADRID;QUINTANAPALLA	QUINTANAPALLA	3	MADRID	28050
AHORRAMAS;MADRID;SRA DE FATIMA	NUESTRA SRA DE FATIMA	32	MADRID	28047
AHORRAMAS;MADRID;DE EMILIA	DE EMILIA	44	MADRID	28029

AHORRAMAS;MADRID;VIRGEN DE LA ALEGR	VIRGEN DE LA ALEGRIA	10	MADRID	28027
AHORRAMAS;RIVAS;AURELIO ALVAREZ	AURELIO ALVAREZ	573	RIVAS-VACIAMADRID	28521
AHORRAMAS;MOSTOLES;ALC.DE MOSTOLES	ALCALDE DE MOSTOLES	S/N	MOSTOLES	28933
AHORRAMAS;MADRID;ANTONIO GADES	ANTONIO GADES	22	MADRID	28051
AHORRAMAS;MADRID;MACHUPICHU	MACHUPICHU	56	MADRID	28043
AHORRAMAS;MADRID;MAR NEGRO	MAR NEGRO	2	MADRID	28033
AHORRAMAS;ALCALA DE HENARES;GUSTAVO	GUSTAVO ADOLFO BEQUER	S/N	ALCALA DE HENARES	28806
AHORRAMAS;VILLANUEVA DE LA CAÑADA;D	DE MADRID	18	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	28691
AHORRAMAS;MADRID;CHIRIVEL	CHIRIVEL	1	MADRID	28033
AHORRAMAS;ALGETE;MAYOR	MAYOR	62	ALGETE	28110
AHORRAMAS;TORREJON DE ARDOZ;DE LA C	DE LA CONSTITUCIÓN	106	TORREJON DE ARDOZ	28850
AHORRAMAS;RIVAS-VACIAMADRID;GABRIEL	GABRIELA MISTRAL	1	RIVAS-VACIAMADRID	28529
AHORRAMAS;BOADILLA DEL MONTE;VÍCTIM	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	4	BOADILLA DEL MONTE	28660
AHORRAMAS;MADRID;JOSÉ ANTONIO FERNÁ	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ	51	MADRID	28055
AHORRAMAS;VALDEMORO;ROSALIA DE CAST	ROSALIA DE CASTRO	2	VALDEMORO	28342
AHORRAMAS;MADRID;SINFONIA	SINFONIA	23	MADRID	28054
AHORRAMAS;MADRID;PESETA	PESETA	87	MADRID	28054
AHORRAMAS;MADRID;AMPARO USERA	AMPARO USERA	18	MADRID	28026
AHORRAMAS;CUENCA;HERMANOS BECERRIL	HERMANOS BECERRIL	2	CUENCA	16000
AHORRAMAS;ALCAZAR DE SAN JUAN;RODIL	RODILLA DE LA CRUZ VERDE	15	ALCAZAR DE SAN JUAN	13600
AHORRAMAS;ROZAS DE MADRID, LAS;ATEN	ATENAS	1	LAS ROZAS DE MADRID	28290
AHORRAMAS;MAJADAHONDA;JOAQUIN TURIN	JOAQUIN TURINA	3	MAJADAHONDA	28222
AHORRAMAS;SAN SEBASTIÁN DE LOS REYE	TENERIFE	22	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	28703
AHORRAMAS;MADRID;BRUSELAS	BRUSELAS	39	MADRID	28028
AHORRAMAS;PINTO;DE LAS ARTES	DE LAS ARTES	19	PINTO	28320
AHORRAMAS;MADRID;EDUARDO BARREIRO	EDUARDO BARREIRO	120	MADRID	28041
AHORRAMAS;GUADALAJARA;MEJICO	MEJICO	32	GUADALAJARA	19004
AHORRAMAS;SAN SEBASTIÁN DE LOS REYE	BULEVAR SIERRA DE ALBARRACIN	5	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	28701
AHORRAMAS;GUADALAJARA	AV. BUEN DÍA	4	GUADALAJARA	19005